Depositario D. Juan Machiandiarena, se hallaban bien justificadas y que no tenia que hacer observacion alguna á ellas.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de todos los Sres concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario interino

F. Franco
Echacorta

José Franco

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis, se reunieron en Sesion publica bajo la Presidencia del Señor Alcalde 1º D. Juan Francisco de Echazarreta, los Señores, D. Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde 2º D. Felipe Martinez de Pinillos, D. Pedro Miguel de Aranzabal, D. Bartolomé de Aranguren y D. Juan Antonio de Olasagasti Aumategui, Regidores que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y al cual se asociaron de los mas mayores contribuyentes que habian sido convocados oportunamente, los Señores Conde de Villafranca de Gaytan, D. Felipe Mª de Arcona, D. Juan José de Uneta y D. Juan Francisco de Benitua, y estando así reunidos el Señor Alcalde Presidente manifestó, que el objeto de esta sesion no era otro que el de dar cumplimiento á la instruccion publicada por la Ilstre. Diputacion de esta Provincia en 17. de Octubre ultimo, sobre la manera de rendir las Cuentas Municipales que estaban sobre la mesa, y en vista de lo que la repetida instruccion previene sobre el particular, se nombró para su examen una Comision compuesta de los Sres. D. Felipe Mª de Arcona, D. Juan Francisco de Benitua y D. Felipe Martinez de Pinillos, pasando al primero de dichos Sres. como presidente de la Comision, el legajo de las repetidas cuentas, con lo cual se dió fin á esta acta, que firma el Señor Alcalde Presidente por sí y á nombre de los demas Señores concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

F. Franco
Echacorta

José Manl.
de Arcarate
Srio.